

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE FECHA 6 de marzo de 2017

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de febrero de 2017.

2º. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACION DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por el Alcalde Presidente Concejales Delegados. PRP2017/1433

2.2º. DACION DE CUENTAS de las Resoluciones y Decretos dictados por el Tesorero Municipal. PRP2017/1434

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.3º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Acta de Conclusiones Definitivas de la Mesa Sectorial de la Policía Local celebrada el día 17 de febrero de 2017. PRP2017/1349

2.4º. PROPOSICIÓN relativa al nombramiento del Oficial Don José Nicolás Lao López en una vacante existente en la Unidad de Recursos Humanos de la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar mediante el sistema de concurso de méritos a nivel interno. PRP2017/1366

2.5º. PROPOSICIÓN relativa al nombramiento del Policía Local Don José Antonio García Navarro en una vacante existente en la Unidad Sala 092-112 de la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar mediante el sistema de concurso de méritos a nivel interno. PRP2017/1388

2.6º. PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del contrato de arrendamiento del local para el Área de Informática del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. PRP2017/1137

2.7º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación del Servicio para la Instalación, Mantenimiento Integral, Retirada, Transporte, Limpieza y Almacenamiento con Inventariado de los siguientes elementos: Balizamiento de Limitación de las Zonas de Baño, Plataformas Flotantes, Zonas de Sombra para Personas con Movilidad Reducida y Zona de Baño para Personas con Movilidad Reducida en las Playas de Roquetas de Mar. PRP2017/1198



2.8º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de licitación del servicio de Mantenimiento de Red de Transmisiones y Comunicaciones de la Policía Local de Roquetas de Mar, Expte. 03/17 – Serv. PRP2017/1261

2.9º. PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de servicio de Mantenimiento Preventivo de Instalaciones Deportivas de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. PRP2017/1320

2.10º. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Anexo al Proyecto de Urbanización de la Plaza Pública Puertosol en Calle Barquero 9-15 de Roquetas de Mar. PRP2017/1360

## GESTIÓN DE LA CIUDAD

2.11º. PROPOSICIÓN relativa a la desestimación el Recurso de Reposición presentado frente al escrito de fecha 31 de mayo de 2016, Expte. Consolidación y Vivienda 2017/2146-194.PRP2017/1257

2.12º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, sobre propuesta para la mejora de la recogida de aguas pluviales en la Avda. Unión Europea presentada por el Grupo IU Roquetas + Independientes - Para la Gente. (SC41-16-087). PRP2017/569

2.13º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, relativo a Moción del Grupo Socialista para la creación de accesos desde la nueva rotonda de la Ctra. de Alicun de enlace con la variante y la rotonda del Centro Comercial Gran Playa y Acceso a la Avda. Reino de España.PRP2017/666

2.14º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017 relativo a la propuesta para la mejora de la accesibilidad en El Parador Norte del Grupo IU Roquetas + Independientes - Para la Gente. (SC 41-16-093). PRP2017/682

2.15º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, sobre propuesta para la mejora de la accesibilidad en la C/ Puente y Entorno presentada por el Grupo IU Roquetas + Independientes - Para la Gente. (SC 41-16-096). PRP2017/684

2.16º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, sobre moción relativa a la adecuación de accesos al Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández presentada por el Grupo Socialista. (SC 41-16-098). PRP2017/691

2.17º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, relativo a propuesta para la mejora de la red de saneamiento y pluvial de C/ del Naranjo y Paseo Marítimo de Villa África presentada por el Grupo IU Roquetas + Independientes - Para la Gente. (SC41-16-111). PRP2017/1053



2.18º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, sobre Moción instando al Ayuntamiento a publicar en la web los datos de los análisis químicos, parámetros calidad del agua presentada por el Grupo Socialista. (SC41-16-113). PRP2017/1057

2.19º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, relativo a propuesta para la reparación del bombeo submarino de la Balsa de Tormentas de Las Marinas presentada por el Grupo IU Roquetas + Independientes - Para la Gente. (SC41-16-134). PRP2017/1058

2.20º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, sobre Moción para el desdoblamiento de la Carretera de Zamora y construcción de puente en la Rambla del Cementerio presentada por el Grupo IU Roquetas + Independientes - Para la Gente. (SC41-16-116)PRP2017/1059

2.21º. DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad de fecha 22 de febrero de 2017, sobre propuesta para la mejora de la conexión peatonal entre los márgenes de la Rambla del Cañuelo, presentada por el Grupo Municipal IU Roquetas + Independientes - Para la Gente. (SC41-16-119). PRP2017/1060

## SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

2.22º. PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para apoyo en la ejecución de medidas judiciales de medio abierto sobre menores infractores e infractoras.PRP2017/1356

## 3º. DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

## 4º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

